

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada sobre los indicadores de consumo para la distribución territorial del IVA a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Índices de consumo. Año 2018

Comunidades autónomas	Indicador
Andalucía	17,03%
Aragón	3,26%
Asturias, Principado de	2,41%
Baleares, Illes	3,84%
Canarias	
Cantabria	1,44%
Castilla y León	5,73%
Castilla-La Mancha	4,17%
Cataluña	20,04%
Comunitat Valenciana	11,50%
Extremadura	2,01%
Galicia	5,99%
Madrid, Comunidad de	18,81%
Murcia, Región de	3,03%
Navarra, Comunidad Foral de	
País Vasco	
Rioja, La	0,73%
Ceuta	
Melilla	
	100,00%

Fuente: INE.

El indicador de consumo para la distribución territorial del IVA se calcula para todas las comunidades autónomas afectadas por la Ley 22/2009 de financiación e comunidades autónomas y de ciudades con estatuto de autonomía. Por lo tanto, no están afectadas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.